



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA
SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEEENDENCIA Y DE
LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS JUNIN Y AYACUCHO"

CARGO

INFORME N° 025-2024-ST/ COPROSEC- SGSC-MPA

AL : FRANCISCO DE ASIS MENDOZA DE SOUZA
Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana M.P.A

DE : SR. IVAN CARLOS PALACIOS MIGUEL
Responsable de la Secretaria Técnica COPROSEC ATALAYA.

ASUNTO : REMITO CONSOLIDADO DE ACUERDOS TRATADOS EN LA SESIONES
ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y CONSULTA PÚBLICA DEL COMITÉ
PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (COPROSEC) EN LA PAGINA DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA.

FECHA : Atalaya, 02 mayo del 2024



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo hacer de conocimiento que en cumplimiento a la programación de actividades del Plan de Acción de seguridad ciudadana; prescripto por la Ley N°27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se remite el consolidado de acuerdos tratados en las sesiones ordinarias, extraordinarias y consulta Pública del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (**COPROSEC**) en la Página web de la Municipalidad Provincial de Atalaya, la misma que será evaluada por la secretaria Técnica de **CORESEC** y la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior – **MININTER**.

Adjunto:


- Consolidado de acuerdos de sesiones ordinarias, extraordinarias y consulta Pública de I primer Trimestre.


Es todo lo que cumpto en informar a Usted. Para los fines que estime pertinente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA
IVAN CARLOS PALACIOS MIGUEL
DNI N° 4143-9711
(R) SECRETARIA TECNICA COPROSEC

**ACUERDOS DE COMITÉ DE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SESION EXTRAORDINARIA- (I) TRIMESTRE 2024**

FECHA: miércoles 03, de enero 2024


N	PROBLEMÁTICA ABORDADA EN LA SESION	ACUERDO ADOPTADOS POR EL COMITÉ	REPOSABLE DE LA IMPLEMENTACION	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	OTRAS OBSERVACIONES
1	<p>1. Los miembros del comité Provincial de seguridad ciudadana-COPROSEC, dentro de sus funciones y con la participación de las autoridades y presentes de las juntas vecinales dentro del marco de la Ley N° 27933 SINASEC, damos las garantías a través de las competencias de cada entidad que conforma el COPROSEC ante las acciones de protesta que puedan suscitarse el día 04 de enero 2024, convocado por algunos promotores</p> <p>2. La sociedad civil representado por la cámara de comercio de Atalaya, no está de acuerdo con dicha convocatoria que atenta contra la economía y el desarrollo de Atalaya.</p> <p>3. Se exhorta a la población Atalayina y promover que convocan a las medidas de lucha los días 04,05 y 05 de enero del 2024, se abstengan de realizar actos ilícitos al margen de la ley, pues serán responsabilizados por los hechos al encontrarse en flagrancia delictiva.</p>	<p>COPROSEC</p>	<p>COPROSEC</p>	<p>COPROSEC</p>	

<p>ALTO INDICE DE DELINCUENCIA EN LA PROVINCIA DE ATALAYA.</p>	<p>4. Que las instituciones públicas y privadas, de los días, 04,05 y 06 laboraran con normalidad, con garantías de las fuerzas del orden y Ministerio Publico.</p>	<p>COPROSEC</p>	<p>COPROSEC</p>	<p>COPROSEC</p>
<p>5. La Marina de Guerra del Perú a través de la unidad Fluvial, garantiza las actividades fluviales con normalidad ejerciendo el control y vigilancia en el ámbito de su jurisdicción</p>	<p>COPROSEC</p>	<p>COPROSEC</p>	<p>COPROSEC</p>	
<p>6. La federación Ashaninka de Bajo Urubamba – FABU no esta de acuerdo con la convocatoria realizada por URPIA, porque no representa en su totalidad a los pueblos indígenas de la provincia de Atalaya.</p>	<p>COPROSEC</p>	<p>COPROSEC</p>	<p>COPROSEC</p>	<p>COPROSEC</p>
<p>7. Los promotores de esta actividad están identificados plenamente por lo tanto asumirán su responsabilidad de los hechos al margen de la ley</p>	<p>COPROSEC</p>	<p>COPROSEC</p>	<p>COPROSEC</p>	<p>COPROSEC</p>
<p>8. Finalmente se determina hacer conocimiento publico a través de los medios de comunicación a los resultados de la sesión extraordinaria de COPROSEC.</p>	<p>COPROSEC</p>	<p>COPROSEC</p>	<p>COPROSEC</p>	<p>COPROSEC</p>

ACUERDOS DE COMITÉ DE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

SESION ORDINARIA- (I) TRIMESTRE 2024

FECHA: viernes 09, de febrero 2024

N	PROBLEMÁTICA ABORDADA EN LA SESION	ACUERDO ADOPTADOS POR EL COMITÉ	REPOSABLE DE LA IMPLEMENTACION	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	OTRAS OBSERVACIONES
1	INSTALACION Y JURAMENTACION DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTALACION DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA JURMAENTACION DE LOS MISMOS	COPROSEC	SECRETARIA TÉCNICA PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	

ACUERDOS DE COMITÉ DE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024


FECHA: viernes, 09 de febrero 2024

N	PROBLEMÁTICA ABORDADA EN LA SESION	ACUERDO ADOPTADOS POR EL COMITÉ	REPOSABLE DE LA IMPLEMENTACION	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO
1	<p>TALLER DE AGENTES INVOLUCRADOS Y CONSULTA PUBLICAA LOS DIRIGENTES Y/O BENEFICIARIO PARA LA ELABORACION CIUDADANA LOCAL EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE RAIMONDI</p>	<p>CONTAR CON LOS ALCANCES TECNICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES EN EL AMRCO DE LOS COMPONENTES, MARCO CONCEPTUAL FUNCIONES, VISION Y ACCIONES ESTRATEGICAS PARA REALIZAR LA ELABORACION DE LA FICHA TECNICA, PO EL CUAL SE DIO A CONOCER A LOS ASITENTES DEL TALLER DE CONSULTA SOBRE EL; MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE RAIMONDI DE LA PROVINCIA DE ATALAYA DERPARTAMENTO DE UCAYALI</p>	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA



ACUERDOS DE COMITÉ DE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ACTA DE PRIMERA CONSULTA PÚBLICA 2024

FECHA: lunes, 15 de abril 2024

N	PROBLEMÁTICA ABORDADA EN LA SESION	ACUERDO ADOPTADOS POR EL COMITÉ	RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACION	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO
1	<p>INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURIDICCION DE RAIMONDI DE LA PROVINCIA DE ATALAYA</p>	<p>IOARR, Denominado "REMODELACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN A CIUDAD DE ATALAYA, DISTRITO DE RAIMONDI, DE LA PROVINCIA DE ATALAYA DEL DEPARTAMENTO UCAYALI con CUI: 2595068,</p> <p>PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE RAIMONDI DE LA PROVINCIA DE ATALAYA DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CÓDIGO DE IDEA N° 275449</p> <p>EMPADRONAMIENTO A TODOS LOS CIUDADANOS EXTRANJEROS, EL CUMPLIMIENTO DE SUPERVISIÓN EN LA GARITA DE CONTROL, QUE DEBE DE FUNCIONAR COMO PUESTO DE AUXILIO RÁPIDO.</p> <p>NO DEBE DE HABER NINGÚN ENMASCARADO CIRCULANDO POR LA CIUDAD.</p>	<p>GOBIERNO LOCAL</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA</p>

DETENCIÓN A LOS QUE CONDUCEN EN ALTA VELOCIDAD Y VAN EN CONTRA DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO VIAL,

INTERVENCIÓN DE LOS CARROS CON LUNAS POLARIZADAS,

INFORMAR LAS SESIONES REALIZADAS DE COPROSEC, ES POR ELLO QUE SE REQUIERE UNA MAYOR DIFUSIÓN PARA SABER DE TODAS LAS REUNIONES Y PODER PARTICIPAR EN ESOS EVENTOS PARA LLEVAR A ACABO DIVERSAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS Y DAR SEGUIMIENTOS A TODOS LO PROYECTOS DE ESTA MANERA FISCALIZAR.

REMOCION A TODOS LOS FISCALES ANTIGUOS, QUE DEBEN DE SER CAMBIADOS

LOS ASALTOS EN LAS EMBARCACIONES Y SUGIERE QUE ESTRICTAMENTE SE DETERMINE ESTRATEGIAS DE COMO MEJORAR EN LA SEGURIDAD CIUDADANA.

